



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 685, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NUMERO 685**

Reunidos el día martes 2 de agosto del año 2022, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Héctor Francisco Bonilla, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes con excusa, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez con excusa, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS**

**1-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó no otorgar permisos de construcción operación, constancia ambientales y otros para proyectos residenciales lotificadoras y otros dedicados a bienes y raíces áreas forestales, franjas de protección de ríos, quebradas permanentes y temporales fuentes de agua y otra zona de interés para este municipio. Asimismo no se otorgarán permisos de construcción para personas jurídicas o naturales en áreas forestales ejidales o privadas, zonas de alto riesgo, derecho de vía con el objetivo de reducir el impacto ambiental que estas actividades ocasionan social y ambientalmente y los

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



proyectos de lotificadoras y residenciales que ya cuenta con la licencia operativa o licencia ambiental en las áreas forestales, franjas de protección de ríos, límites de microcuencas, la municipalidad no se hará responsable por las inversiones que el proponente haya realizado, para aplicar a proyectos antes mencionados. El proponente debe solicitar una inspección de los técnicos de Catastro y la UMA para conocer si el proyecto aplica o no previo al inicio del proyecto.

**2-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó que proyecto de inversión para residenciales deben de presentar un estudio técnico para el tratamiento de aguas negras (alcantarillado) considerando que no se permite el vertido de aguas tratadas a los ríos o quebradas que afectarían a vecinos de comunidades aledañas al municipio.

**3-La Honorable Corporación Municipal.** Aprobó la compra de 5 hojas cartográficas del Municipio de Yamaranguila, las cuales serán utilizadas para trabajo de campo de Catastro municipal y la Unidad Municipal Ambiental mismas que serán pedidas al Instituto geográfico de Honduras.

**4-La Honorable Corporación Municipal.** Delego comisión integrada por: Héctor Francisco Bonilla, Tito Jovel Gutiérrez, Aníbal Aguilar, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal y Wilson Eduardo Pérez Técnico de Catastro, para que hagan inspección en el instituto técnico comunitario en Obispo Yamaranguila.  
Fecha: 8 de agosto 2022, hora: 8:00 a.m.

**5-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó recibir la comisión de la Dirección de parques, para socialización del proyecto "parque infantil" día

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080  
Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



miércoles 3 de agosto 2022, hora: 9:00 a.m. debe asistir Corporación en pleno y técnicos municipales.

**6- La Honorable Corporación Municipal.** Acordó realizar inauguración del proyecto de electrificación en la comunidad de Cofradía vienen representantes de FOSODE, fecha: 4 de agosto, 2022, hora: 11:00 am. Responsable Corporación en pleno.

**7- La Honorable Corporación Municipal.** Acordó acreditar a los regidores Patricia Elicenia Pérez Martínez, Para que participen en la IV Asamblea general extraordinaria para la elección de la junta directiva de la Mancomunidad cuenca del Río San Juan MANCURISJ, periodo 2022-2024 a realizarse en lugar Hotel. Zabalanquira, fecha 11 de agosto de 2022, hora: 9:00 a.m.

**8-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó realizar mesa intersectorial de salud fecha: 10 de agosto 2022, lugar sala de juntas, hora: 9:00 a.m.

**9- La Honorable Corporación Municipal.** Acordó realizar mesa técnica institucional fecha: 25 de agosto del 2022, lugar: Comunidad Los mangos, hora: 9:00 a.m.

**10- La Honorable Corporación Municipal.** Delego a Patricia Elicenia Pérez y a Iris Yakeline Sánchez para que representen en el taller violencia basado en género con el objetivo de crear un espacio de sensibilización y diálogos para mujeres y hombres. Lugar Hotel: Molino Real, fecha 4 y 5 de agosto del 2022, hora: 8:00 a.m.

---

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080  
Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



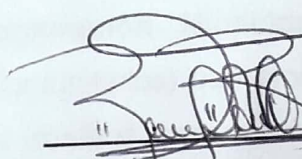
**11- La Honorable Corporación Municipal.** Delego a la Vice Alcalde. Licenciada Sara Dominga García, Regidora Patricia Elicenia Pérez y Rosario Reyes para que representen en la segunda etapa del taller de gobernabilidad en turismo proyecto promoción del desarrollo económico rural para mujeres y jóvenes en la región Lempa de Honduras. Fecha: 3,4 y 5 de agosto del 2022, lugar: Santa Rosa de Copán.

**12- La Honorable Corporación Municipal.** Delego la Comisión de deporte para que lidere y coordine los campeonatos de acuerdo al tipo de actividades.

**13- La Honorable Corporación Municipal.** Acordó realizar sesión de Corporación 15 de agosto del 2022 pm, lugar por confirmar.

**14- La Honorable Corporación Municipal.** Aprobó traslado presupuestario para pago de estudio de energía eléctrica de la comunidad de Azacualpa segunda etapa.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal  
Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080  
Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 686, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NUMERO 686**

Reunidos el día lunes 15 de agosto del año 2022, en el local que ocupa la escuela de Emprendedores Empresariales GUINAQUIRINA" ubicado en Barrio Las Flores, Municipio de Yamaranguila, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Héctor Francisco Bonilla, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS**

**1-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó notificar a la RED-ITC. (Institutos Técnicos Comunitarios) que procedan a pagar la multa de acuerdo al plan de arbitrios por realizar construcción sin su respectivo permiso de la Municipalidad.

**2-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó convocar al Presidente de la Junta Directiva la RED-ITC. (Institutos Técnicos Comunitarios) para que se

---

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



presente a sesión de Corporación para que socialice el proyecto el 3 de septiembre 2022, hora:8:00 am, Local. Sala de Juntas de la Municipalidad.

**3-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó Solicitar a la abogada Lizzie María Sorto que presente a la Municipalidad una copia Íntegra del documento a nombre del Señor Carloman Espinoza Bejarano, extendida por el Instituto de la propiedad (IP).

**4- La Honorable Corporación Municipal.** Acordó que previo a la autorización de permiso para tienda de calzado a nombre de yolanny Gómez se investigue si el arrendatario de local tiene pagado los impuestos.

**5-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó que la lotificadora Camino de Yapamque debe presentar estudio técnico de aguas negras.

**6-La Honorable Corporación Municipal.** Delego comisión integrada por los señores regidores: Claudia Martínez, Sandra Manueles, técnicos municipales: Denis Lemuz técnico de la UMA, Wilson Pérez técnico de Catastro, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal y Erliin Sánchez técnico de Agua y Saneamiento para que hagan inspección en lotificadora los Robles, ya que hay una fuente de agua, además deben aclarar el cambio de nombre de Alse a los Robles, así Cómo presentar estudio de aguas negras. fecha 22 de agosto 2022, hora 1:00 p.m.

**7-La Honorable Corporación Municipal.** Delego comisión integrada por los señores regidores: Tito Jovel Gutiérrez, Aníbal Aguilar, Héctor Francisco Bonilla, Patricia Elicenia Pérez, Wilson Pérez técnico de Catastro y Maximiliano Rodríguez

---

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Director de Justicia Municipal para que hagan inspección en cerca de la cancha de fútbol en Barrio Buenos Aires, Yamaranguila, fecha: 22 de agosto 8:00 a.m.

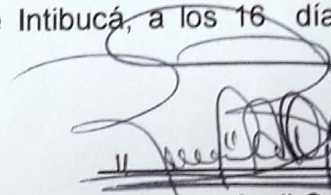
**8-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó enviar solicitud a la junta administradora de agua potable del casco urbano para instalación de un pegue de agua adicional en el predio el Antiguo SEACY, donde está la clínica de Medicina general en el mismo sitio para el funcionamiento de la clínica odontológica.

**9-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó continuar con la gira de delimitación entre los municipio de Yamaranguila y San Marcos Sierra, se debe convocar patronato de la comunidad de Aradas.

**10-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó realizar sesión de Corporación el 3 de septiembre hora. 8:00 a.m.

**11-La Honorable Corporación Municipal.** Acordó solicitar permiso de servidumbre a vecinos del Barrio la Esperanza, dejando un metro de servidumbre por lado para realizar proyecto de Bulevar.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

  
Reyna Areli Orellana Ramos  
Secretaria Municipal

Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080  
Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*